



**D. FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ**, Secretario del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

**“4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELA UNVIERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA PARA EL EJERCICIO 2021**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al informe-propuesta de 26 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia del organismo autónomo, sobre la aprobación del Proyecto de Presupuesto y plantilla de personal del organismo autónomo para el año 2021, para su aprobación y posterior elevación al Pleno de la Corporación, con los siguientes antecedentes y fundamentos:

PRIMERO.- Por esta Gerencia se ha formado y suscrito el Proyecto de Presupuesto y el Proyecto de la Plantilla de personal del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda para el ejercicio 2021.

El citado Proyecto de Presupuesto incluye la Memoria Explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el presupuesto del año 2020, el Informe Económico-Financiero, el Anexo de Personal, el Anexo de Inversiones, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y el avance de la liquidación del ejercicio presente.

El proyecto de la plantilla de personal comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

SEGUNDO.- En la Junta de Escuela celebrada en fecha 5 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, se informó favorablemente el Proyecto de Presupuesto del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda para el ejercicio 2021, que esta Gerencia había formado y suscrito.

De conformidad con el artículo 10 c) de los Estatutos del Organismo Autónomo, se le atribuye al Consejo Rector del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda la facultad de formular al Ayuntamiento de Elda las propuestas de aprobación y liquidación del presupuesto.

Visto y conocido el contenido del expediente, por la Presidencia se propone a los miembros del Consejo Rector la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Firma 2 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	03/03/2021
Firma 1 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	03/03/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	a21dede91e39400daedafc751cb23367001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda para el ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulo es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

1) GASTOS NO FINANCIEROS

1.1. GASTOS CORRIENTES: **433.294,83**

CAPITULO 1: Gastos de Personal: 386.857,58

CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 31.287,25

CAPITULO 3: Gastos Financieros: 150,00

CAPITULO 4: Transferencias Corrientes: 15.000,00

CAPITULO 5: Fondo de Contingencias: 0,00

1.2. GASTOS DE CAPITAL: **2.887,67**

CAPITULO 6: Inversiones Reales: 2.887,67

CAPITULO 7: Transferencias de Capital: 0,00

2) GASTOS FINANCIEROS: **0,00**

CAPITULO 8: Activos Financieros: 0,00

CAPITULO 9: Pasivos Financieros: 0,00

**TOTAL: 436.182,50**

**ESTADO DE INGRESOS**

1) INGRESOS NO FINANCIEROS:

1.1. INGRESOS CORRIENTES: **433.294,83**

CAPITULO 1: Impuestos directos: 0,00

CAPITULO 2: Impuestos indirectos: 0,00

CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 65.484,26

CAPITULO 4: Transferencias Corrientes: 367.810,57

CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales: 0,00

1.2. INGRESOS DE CAPITAL: **2.887,67**

CAPITULO 6: Enajenación inversiones: 0,00

CAPITULO 7: Transferencias de Capital: 2.887,67

2) INGRESOS FINANCIEROS: **0,00**

CAPITULO 8: Activos financieros: 0,00

CAPITULO 9: Pasivos financieros: 0,00

**TOTAL: 436.182,50**

Firma 2 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	03/03/2021
Firma 1 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	03/03/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a21dede91e39400daedafc751cb23367001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

PLANTILLA EURLE 2021						
DOT.		CARGO	SUBG.	CUB.	VAC.	OBSERVACIONES
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>						
1	PROFESOR ASOCIADO	GERENTE	A1	1	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL. TITULADO SUPERIOR art 85 bis LEY BASES REG. LOCAL y art.17 ESTATUTOS EURLE. Cargo a compatibilizar con el de profesor
1	PROFESOR ASOCIADO	DIRECTOR ADJUNTO	A1	1	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Resolución de Presidencia de fecha 2 de septiembre de 2016. Cargo a compatibilizar con el de profesor
3	PROFESOR ASOCIADO		A1	3	0	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO. CONTRATO INDEFINIDO. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL
1	PROFESOR ASOCIADO	JEFE DE ESTUDIOS	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 26 de septiembre de 2011. Cargo a compatibilizar con el de profesor.
1	PROFESOR ASOCIADO	SECRETARIO ACADÉMICO	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 15 de mayo de 2018. Cargo a compatibilizar con el de profesor.
1	PROFESOR ASOCIADO	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Nombrado por Consejo Rector de fecha 10 de diciembre de 2018. Cargo a compatibilizar con el de profesor
1	PROFESOR ASOCIADO	COORDINADOR DE SIST. DE INFORMC. Y CALIDAD	A1	1	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL. Aprobado por Consejo Rector de fecha 5 de febrero de 2014. Cargo a compatibilizar con el de profesor
12	PROFESOR ASOCIADO		A1	12	0	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONTRATO ANUAL. TODAS LAS PLAZAS A TIEMPO PARCIAL
<b>PAS</b>						
1	ADMINISTRATIVO		C1	1	0	CONTRATO TEMPORAL POR INTERINIDAD. JORNADA COMPLETA HASTA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZA MEDIANTE PROCESO SELECTIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	1	0	CONTRATO TEMPORAL POR INTERINIDAD MEDIA JORNADA POR EXCEDENCIA
1	CONSERJE		PCV	1	0	CONTRATO TEMPORAL POR INTERINIDAD TIEMPO PARCIAL (26h y 30m) HASTA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZA
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>					

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Elda, a través de su Alcaldía-Presidencia, así como a la Intervención General, a fin de que se incorporen al correspondiente expediente del Presupuesto General Consolidado, anualidad 2021, del ente local.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por nueve votos a favor (tres del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Esquerra Unida, cinco de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda) y una abstención (Grupo Municipal Ciudadanos).

En consecuencia fue aprobada por la mayoría de los votos.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente, y con la prevenciones del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Firma 2 de 2  
EURLE Presidente Organismo  
03/03/2021  
Ruben Alfaro Bernabé

Firma 1 de 2  
EURLE Secretario Ayuntamiento  
03/03/2021  
Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a21dede91e39400daedafc751cb23367001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En Elda en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

V.º B.º

El Presidente

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé

El Secretario

Fdo.: Federico López Álvarez

Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/03/2021	EURLE Presidente Organismo
Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	03/03/2021	EURLE Secretario Ayuntamiento

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a21dede91e39400daedafc751cb23367001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

